



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Alcaldía

DECRETO ALCALDICIO N° 2023

Chillán Viejo, 12 NOV 2009

VISTOS:

A).- El Decreto Alcaldicio N° 1.932 del 28 de Octubre del 2009, que aplica medidas disciplinarias que indica.

B).- Recurso de reposición interpuesto por doña Paola Araya Quijada con fecha 6 de Noviembre del 2009.

C).- Lo dispuesto en los Artículos 139 y 140 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

D).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente

DECRETO:

A).- NO ACOGE recurso de reposición de doña **PAOLA ARAYA QUIJADA**, C.I. N° 10.623.380, Directivo, grado 7°, y mantiene medida disciplinaria establecida en el punto 5).- del Decreto Alcaldicio N° 1.932 del 28 de Octubre del 2009.

B).- COMUNIQUESE a la afectada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/JAV/FFV.-

Distribución:

Sra. Paola Araya Q.

Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde

Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM)

Sra. María G. Garrido B., Directora Unidad de Control (UCM).